



AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL



TRAILRUNNING
SIERRA DE LA CONTRAVIESA

NORMATIVA

**//VI TRAIL DE LA CONTRAVIESA //VI MINITRAIL Y
SENDERISMO "RUTA DEL GATO"
ALBUÑOL 2026**



TRAILRUNNING

SIERRA DE LA CONTRAVIESA



Plaza del Ayuntamiento, 1
18700 – ALBUÑOL
Teléfono: 958 82 60 60
C.I.F.: P1800700E



1. INTRODUCCIÓN

Albuñol es el municipio más poblado de la Alpujarra de Granada, tierra de frontera entre el Mar Mediterráneo y Sierra Nevada, en el cual se conservan las mejores tradiciones de la Contraviesa, el alma de la Alpujarra. Un pueblo al que las distintas civilizaciones que llegaron a nuestras costas y los nuevos pobladores del magreb o del este y norte europeo, aportan un presente singular en el que destacan los esfuerzos y logros para ser un municipio acogedor, solidario, en el que la integración social y la multiculturalidad, son objetivos de la ciudadanía.

El municipio de Albuñol se encuentra al abrigo de la Sierra de la Contraviesa bañado por el Mar Mediterráneo y es la puerta de entrada de las Alpujarras Granadinas para aquellos viajeros procedentes de la costa. Con dos ramblas, la de Ahijón y la de Aldayar, y que al llegar a su punto de unión forman la Rambla del Tranco, que históricamente marcó el devenir de muchos alpujarreños.

Albuñol es un municipio marítimo y agrícola, alpujarreño y costero, que conforme llegamos a su interior se hace más abrupto y escalonado, y muestra de ello son sus famosos cerros como los del Gato, Los Gálvez, la Ermita, famosos por su producción de viñedos y almendras, así como también la conocida garganta de Las Angosturas, que cuenta con una ruta señalizada para recorrer el sendero.

Su fundación data de los árabes. La formación del municipio está estrechamente ligada a la división geopolítica de Las Alpujarras, ya que los musulmanes dividieron la Alpujarra en una docena de distritos denominados "Tahas" formando Albuñol y La Rábita parte de la "Taha de Cehel".

Por aquellos entonces Albuñol se denominaba "**Hins Al-Bonyul**", lo que se puede traducir al castellano como "Castillo del Viñado". La Rábita sigue manteniendo su topónimo. Después de la expulsión de los moriscos, en el año 1505 D Luis Zapata adquirió el Señorío de Albuñol a Dña. Juana de Castilla y en 1508 adquirió la Rábita.

Tras la conquista cristiana, estas tierras fueron adquiridas a la Corona por Don Luis Zapata Portocarrero, recibiendo Albuñol el título de Ciudad. La



AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL



Expulsión de los moriscos en los primeros años del siglo XVII, supuso el despoblamiento casi generalizado del territorio, que se colonizaría de nuevo con castellanos, gallegos y leoneses.

En el año 1696 los pobladores obtuvieron el permiso Real de roturar y usar las tierras que en su mayoría estaban cubiertas de encinas, por lo que se comenzaron a utilizar las tierras para la labor y nacieron múltiples cortijadas con los apellidos de los nuevos pobladores que, aún hoy, conservan su nombre tales como Los Rivas, Los Gálvez, Los Morenos, etc. Así pues, Albuñol fue creciendo como un pueblo agrícola de tradiciones y costumbres alpujarreñas, que se complementaba con su cercanía marítima.

Albuñol, a finales del siglo XVII, comenzó a vivir su época de esplendor demográfico, agrícola y comercial, ya que las tierras estaban cultivadas de viñedos, higueras y almendros, cuyos frutos eran conocidos por toda la geografía española, y parte del extranjero, ya que se transportaban desde el puerto de La Rábida a distintos mercados nacionales e internacionales.

En 1834 se convierte en cabeza del partido judicial del mismo nombre. A mediados del siglo XIX Albuñol conoció un considerable auge económico, gracias a la producción de vino y pasas que se exportaban al extranjero desde los puertos de La Rábida y La Mamola.

La historia de Albuñol está marcada fuertemente por su orografía montañosa, afectando esta, en todos los aspectos de la vida de sus vecinos y vecinas, tanto en el aspecto social, como en el cultural y por supuesto en el deportivo.

Los deportes de montaña son uno de los reclamos principales de nuestro municipio, hablamos de deportes como el ciclismo, el senderismo, el trail, el barranquismo, la escalada, entre otros muchos.

Estas pruebas deportivas **Trail de la Contraviesa, Mini Trail Ruta del Gato y Senderismo Ruta del Gato** son el mejor escaparate para mostrar al visitante las bondades de nuestra tierra desde el plano del deporte como eje vertebrador de una vida plena y saludable.



2. OBJETIVOS DEL EVENTO DEPORTIVO.

- Fomentar la actividad física en la modalidad de carreras por montaña.
- Ampliar nuestra programación de eventos deportivos anual añadiendo esta gran prueba que afianza nuestra apuesta por el deporte como forma de vida.
- Promocionar turísticamente el Municipio de Albuñol en particular y la Sierra de La Contraviesa en general.
- Promover la defensa y protección de zonas de montaña con alto interés medioambiental, cultural y deportivo.
- Divulgar el entorno natural de La Sierra de la Contraviesa y La Alpujarra.

3. DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA.

3.1. INFORMACIÓN DE LA PRUEBA E HISTÓRICO

Este evento deportivo se viene desarrollando en el Municipio de Albuñol desde el año 2021 donde tuvo lugar su primera edición, a partir de ahí se ha venido celebrando cada año el segundo domingo de septiembre y esta VI edición que tendrá lugar este 2026 se llevará a cabo el 13 de septiembre, cumpliendo con esta nuestra ya tradicional fecha para el evento.

Aproximadamente venimos reuniendo en cada edición a unos 300 participantes entre todas las modalidades, habiéndose convertido este evento en un referente dentro del calendario de la programación cultural y deportiva del municipio.

La prueba se promociona a través de Onda cero, radio comarcal, redes sociales del Ayuntamiento de Albuñol, notas de prensa en diversos medios comarcales... además, para esta edición hemos generado un canal social específico de la prueba a través del cual irá llegando toda la info y animación referente de la prueba a todo el público potencial de la misma.



AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL



3.2. IDENTIFICACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO Y DEPORTIVO DE LA PRUEBA.

DIRECTOR EJECUTIVO	DIRECTORES DEPORTIVOS Y COORDINADORES DEL RECORRIDO.
NOMBRE: D. Francisco Fernández Sillas CONCEJAL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL. TELÉFONO: 659106217	NOMBRE: D. Esteban Sánchez García. NOMBRE: D. Valeriano Fernández Morillas. TÉCNICO DE CULTURA Y TÉCNICO DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL. TELÉFONO ESTEBAN: 618279359 TELÉFONO VALERIANO: 607355362

3.3. FECHA.

- 18 de octubre de 2026.

3.4. LOCALIZACIÓN DE LA PRUEBA.

El Trail de la Contraviesa discurrirá por los hermosos parajes de La Contraviesa, entre los términos municipales de Albuñol y Sorvilán. Recorriendo una distancia aproximada de unos 25km para el Trail de la Contraviesa y 12km el Mini Trail y senderismo “Ruta del Gato”. Estos últimos transcurren íntegramente por el término Municipal de Albuñol y una distancia aproximada de unos 12 km.

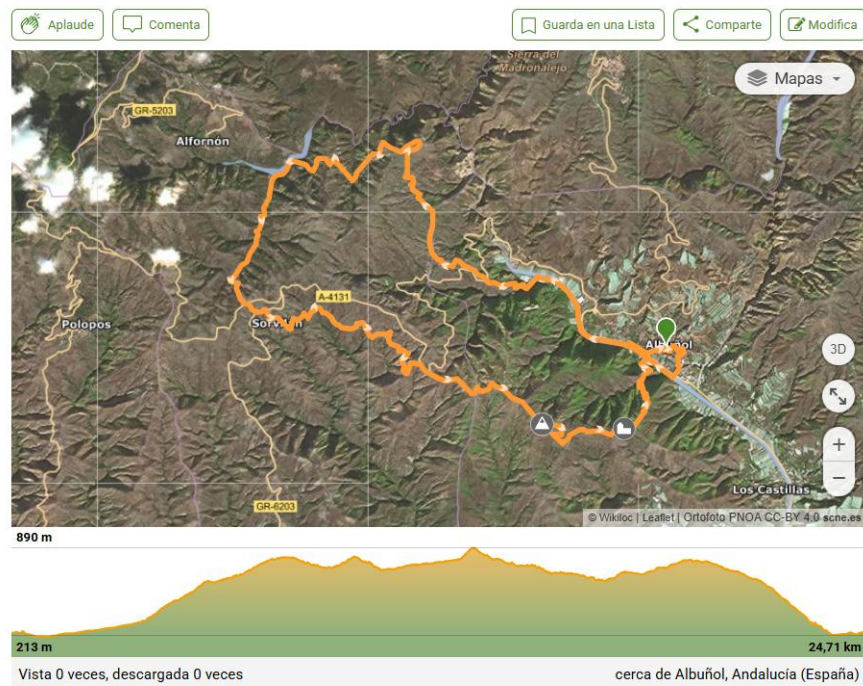


3.5. ITINERARIOS.

VI TRAIL DE LA CONTRAVIESA (DISTANCIA 25KM / DESNIVEL POSITIVO Y NEGATIVO 1200 +/-).

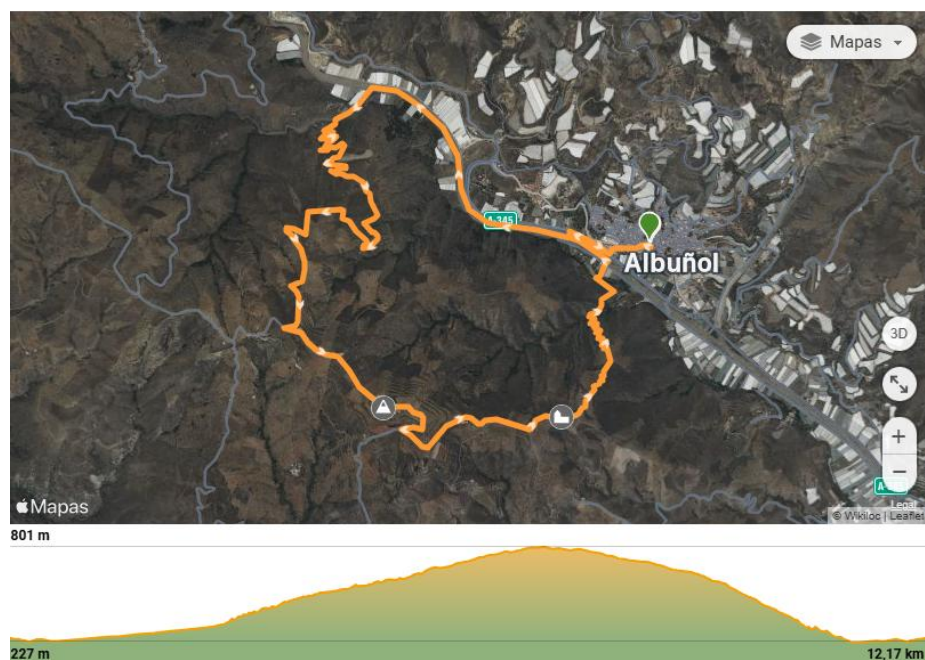
<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/trail-de-la-contraviesa-2025-225363971>

TRAIL DE LA CONTRAVIESA 2025



VI SENDERISMO Y MINITRAIL RUTA DEL GATO (DISTANCIA 12KM / DESNIVEL POSITIVO Y NEGATIVO 600 +/-)

<https://loc.wiki/t/229941685?wa=sc>





3.6. MODALIDADES Y CATEGORÍAS PREVISTAS.

Se establecen las siguientes modalidades para participar:

1. CXM Trail (25 kilómetros / 1200+-)
2. Mini Trail (12 Kilómetros / 600+-)
3. Senderismo (12 Kilómetros / 600+-)

Los participantes, de cada modalidad, estarán divididos en las siguientes categorías, tanto para femenino como masculino, según edades.

3.6.1. PRUEBA CXM TRAIL DE LA CONTRAVIESA.

CATEGORÍAS	EDAD
JUNIOR	19-20 AÑOS
PROMESA	21-23 AÑOS
SENIOR	24-39 AÑOS
VETERANO A	40-49 AÑOS
VETERANO B	50-59 AÑOS
VETERANO C	+ 60 AÑOS
ABSOLUTA	Tres primeros clasificación general independientemente de la edad.
PREMIO LOCAL	Personas empadronadas en el municipio de Albuñol de cualquier edad.

- *Tendrán premio los tres primeros clasificados de cada categoría tanto de sexo masculino como femenino.*

3.6.2. PRUEBA MINITRAIL RUTA DEL GATO.

CATEGORÍAS	EDAD
CADETE	15-16 AÑOS
JUVENIL	17-18 AÑOS
JUNIOR	19-20 AÑOS
PROMESA	21-23 AÑOS
SENIOR	24-39 AÑOS
VETERANO A	40-49 AÑOS
VETERANO B	50-59 AÑOS
VETERANO C	+ 60 AÑOS
ABSOLUTA	Tres primeros clasificación general independientemente de la edad.



AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL



TRAILRUNNING
SIERRA DE LA CONTRAVIESA

LOCAL	PERSONAS EMPADRONADAS EN EL MUNICIPIO DE ALBUÑOL INDEPENDIENTEMENTE DE SU EDAD
-------	--

- *Tendrán premio los tres primeros clasificados de cada categoría tanto de sexo masculino como femenino.*

3.6.3. SENDERISMO RUTA DEL GATO.

No existen categorías. Es una especialidad deportiva sin carácter competitivo.

3.7. DURACIÓN DE LAS PRUEBAS.

CXM TRAIL DE LA CONTRAVIESA: 5 Horas como máximo.

Se establecen los siguientes **PUNTOS DE CORTE**:

1. Salida: **8:30h** (Plaza del Ayuntamiento).
2. Avituallamiento de Sorvilán: **11:30h**
3. Cerro gordo: **12:30h**
4. Meta: Cierre de meta a las **13:30H** (Plaza del Ayuntamiento).

MINITRAIL RUTA DEL GATO: 2:30 Horas como máximo.

SENDERISMO RUTA DEL GATO: 4 Horas como máximo.

****** Todo participante que no llegue a los puntos establecidos de corte dentro del horario indicado anteriormente, se le retirará el dorsal y desde la organización se le facilitará el traslado al lugar de salida y meta.

3.8. LIMITE DE INSCRITOS.

300 participantes por modalidad.

3.9. PARTICIPANTES.

Podrán participar en el CXM ALBUÑOL. TRAIL DE LA CONTRAVIESA cualquier persona, esté o no federada con seguro para ese día, mayor de edad, con las excepciones establecidas para el Mini Trail.

Todo participante, por el hecho de realizar la inscripción, acepta la presente Normativa, la publicación y tratamiento de sus datos, imágenes y/o filmes, con



arreglo a la legislación vigente, así como las posibles resoluciones tomadas por el Comité Organizador y su Comisión Técnica.

La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el participante declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de la Prueba de dicha responsabilidad.

Los responsables de la organización tendrán también potestad para retirar de la prueba a los participantes que infrinjan las normas de la prueba, no hayan completado el recorrido marcado, no lleven el dorsal reglamentario de forma bien visible, desatiendan las indicaciones de los organizadores o mantengan una actitud poco deportiva hacia los demás corredores. Así mismo, los participantes que arrojen basura durante el recorrido fuera de los puntos habilitados para ello quedarán inmediatamente descalificados.

Los participantes dispondrán en todo caso de un seguro de accidentes y responsabilidad civil que cubrirá las incidencias inherentes a la carrera, conforme establece la legislación vigente.

En la prueba de Trail se dispondrá de un servicio de cronometraje electrónico mediante microchip.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización e irán debidamente señalizados con identificativos.

3.10. PLAZO DE RECEPCIÓN DE INSCRIPCIONES.

Las inscripciones estarán abiertas hasta el día 10 de septiembre de 2026 a las 12:00H.

3.11. CONDICIONES GENERALES DE LA RECOGIDA DE DORSALES.

Los dorsales se recogerán una hora antes de la realización de la prueba en la secretaría que se habilitará en la zona de salida/meta de la prueba el mismo día. No se realizarán inscripciones el mismo día de la prueba.

La recogida de dorsales tendrá lugar en la Secretaría técnica ubicada en la Plaza del Ayuntamiento de Albuñol:



AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL



HORARIO RECOGIDA DORSALES **TRAIL DE LA CONTRAVIESA**: **7:30H-8:15H**

HORARIO RECOGIDA DORSAL **MINITRAIL Y SENDERISMO**: **7:30H-8:15H**

3.12. CUOTAS DE LA INSCRIPCIÓN.

TRAIL DE LA CONTRAVIESA	20€
MINI TRAIL RUTA DEL GATO	10€
SENDERISMO	10€

3.13. PUNTOS DE SALIDA Y LLEGADA.

La salida será el domingo 13 de septiembre a las 8:30h de la mañana desde la **Plaza del Ayuntamiento de Albuñol** para los corredores del Trail de la Contraviesa y a las 8:30h para los corredores del Minitrail y senderistas.

SALIDAS:

Trail de la Contraviesa: 8:30H

Minitrail y senderismo Ruta del Gato: 8:30H

Se realizará siguiendo las recomendaciones de la Federación Andaluza de Montaña para la organización de eventos deportivos federados.

La salida, meta y por tanto la secretaría técnica estarán ubicadas en la Plaza del Ayuntamiento de Albuñol.

3.14. PUNTOS DE AVITUALLAMIENTO.

MINITRAIL Y SENDERISMO

- AVITUALLAMIENTO 1 (LÍQUIDO). BARRANCO EL ZARCO (KM 3)
- AVITUALLAMIENTO 2 (LÍQUIDO). CORTIJO EL MANCAJE (KM 7)
- AVITUALLAMIENTO META (LÍQUIDO Y SÓLIDO). PLAZA DEL AYUNTAMIENTO

TRAIL DE LA CONTRAVIESA

- AVITUALLAMIENTO 1 (LIQUIDO). BARRANCO EL ZARCO (KM3)
- AVITUALLAMIENTO 2 (LÍQUIDO). LA TORRECILLA
- AVITUALLAMIENTO 3 (LÍQUIDO y SÓLIDO). SORVILÁN
- AVITUALLAMIENTO 4 (LÍQUIDO Y SÓLIDO). CORTIJO EL MANCAJE
- AVITUALLAMIENTO META (LÍQUIDO Y SÓLIDO). PLAZA DEL AYUNTAMIENTO (META).



3.15. SISTEMA CON EL QUE SE REALIZARÁN LAS CLASIFICACIONES.

Se dispondrá, en las pruebas, de un servicio de cronometraje electrónico mediante chip.

La organización facilitará a cada corredor/a un dorsal y un chip válido únicamente para dicha prueba, y que deberá ser devuelto en el área de meta a la finalización de la prueba.

Las clasificaciones se colgarán en un tablón de anuncios en meta conforme vayan llegando los corredores a meta.

3.16. METEOROLOGÍA.

El mal tiempo no será impedimento para la celebración de la carrera, salvo que este pueda suponer un riesgo para la integridad física de los participantes.

La organización podrá interrumpir neutralizando la prueba en cualquier punto si considera que pueda haber serio peligro para la integridad física de los participantes.

En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, los derechos de inscripción no serán devueltos.

3.17. HORARIO GENERAL, ENTREGA DE TROFEOS Y COMIDA FINAL.

La entrega de trofeos se realizará en la zona habilitado por la organización en la Plaza del Ayuntamiento de Albuñol a las **14:00H**. El protocolo a seguir para la entrega de trofeos respetará estrictamente las recomendaciones sanitarias y por tanto nos basaremos en los protocolos propuestos por la FAM para la organización de eventos deportivos.

Al finalizar se hará una paella para todos los participantes y acompañantes.

La localización podrá variar en función del tiempo o siempre que la organización lo estime oportuno por cualquier motivo que considere oportuno.



3.18. OBLIGACIONES DEL PARTICIANTE.

- Los corredores están obligados a llevar el dorsal facilitado por la organización. Éste se llevará en un lugar visible y en la parte delantera durante toda la prueba y no podrá ser doblado ni recortado bajo ningún concepto.
- El participante está OBLIGADO a socorrer a otro corredor o corredora que se encuentre en peligro o accidentado y a comunicarlo a la organización.
- Los participantes están obligados a no abandonar desperdicios, envolturas, alimentos o material salvo en los lugares habilitados por la organización.
- Los participantes están obligados a seguir las instrucciones de los miembros de la organización en todo caso.
- Queda terminante prohibido salirse del itinerario señalizado por la organización.

Así mismo, serán motivo de descalificación:

- Abandonar residuos fuera de las papeleras situadas en los avituallamientos.
- No auxiliar al participante que lo necesite.
- No obedecer las indicaciones del personal de la organización.
- No llevar el dorsal visible o utilizar el de otra persona.
- Utilizar más de un chip o el de otra persona.
- Las conductas antideportivas serán motivo de descalificación.
- Participa bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.

3.19. PREMIOS.

Tal y como se indica en la normativa reguladora de la FAM los premios nos serán acumulables. En caso de duplicidad de premios, el deportista está obligado a aceptar el de mayor categoría, dejando vacante el puesto conseguido en una categoría inferior.

En las pruebas Trail y Mini Trail se entregará en todo caso a cada participante por el hecho de inscribirse:

- Bolsa del corredor, compuesta por: Dorsal, Camiseta técnica conmemorativa y productos locales.



PREMIOS POR CATEGORÍAS:

Tendrán premio los tres primeros clasificados de cada una de las categorías establecidas en el punto 3.6 del presente Reglamento, tanto en la clasificación masculina como en la femenina, de las modalidades **Trail** y **Mini Trail**. Los premios no serán acumulables, prevaleciendo, en todo caso, el correspondiente a la clasificación absoluta. La modalidad de **Senderismo**, por su carácter no competitivo, carecerá de clasificación oficial y no tendrá establecidos premios.

Asimismo, se establecerán premios para los tres primeros clasificados locales masculinos y las tres primeras clasificadas locales femeninas, tanto en la modalidad de **Trail** como en la de **Mini Trail**. Tendrán la consideración de corredores locales aquellos participantes que se encuentren empadronados en el municipio de Albuñol en la fecha de celebración de la prueba. Los premios correspondientes a la clasificación local serán independientes para cada una de las dos modalidades.

3.20. RECLAMACIONES.

Se creará una comisión técnica encargada de atender y gestionar las posibles reclamaciones que del circuito puedan surgir en cada una de las pruebas.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales de 15 a 30 minutos después de su publicación.

3.21. MATERIAL EN CARRERA.

- **MATERIAL OBLIGATORIO CORREDORES CXM ALBUÑOL.**
 - SOPORTE LÍQUIDO PARA PORTAR AL MENOS 1/2 LITRO.
 - TELÉFONO MÓVIL.
 - AUNQUE EL RECORRIDO ESTÁ DEBIDAMENTE SEÑALIZADO, ES MUY RECOMENDABLE PORTAR EL TRACK CON LA RUTA YA SEA EN EL RELOJ GPS O EN EL TELÉFONO MÓVIL.
- **MATERÍAL RECOMENDADO.**
 - PROTECCIÓN SOLAR
 - GAFAS DE SOL.
 - GORRA, BUFF O VADANA.
 - VASELINA.
 - BASTONES.
 - CORTAVIENTOS.
 - MOCHILA O CINTURÓN.



** La organización podrá añadir de los elementos obligatorios en función de la climatología prevista para el día de la carrera.

3.22. MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO.

Se creará una comisión técnica encargada de atender y gestionar las posibles reclamaciones que del circuito puedan surgir en cada una de las pruebas.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.



AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL



TRAILRUNNING
SIERRA DE LA CONTRAVIESA



TRAILRUNNING

SIERRA DE LA CONTRAVIESA

Plaza del Ayuntamiento, 1
18700 – ALBUÑOL
Teléfono: 958 82 60 60
C.I.F.: P1800700E